



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ACTA

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/11	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de septiembre de 2020
Duración	Desde las 20:10 hasta las 20:30 horas
Lugar	Despacho de Secretaría
Presidida por	MANUEL TORRES ESTORNELL
Secretario	ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Inocente Sánchez Flores	SÍ
	José Antonio Segovia del Fresno	SÍ
	Juan Eusebio González del Casar	SÍ
	MANUEL TORRES ESTORNELL	SÍ
	MARIA DOLORES RAMIREZ TALAVERA	SÍ
	Rocio Zarco Troyano	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

MANUEL TORRES ESTORNELL (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 25/09/2020
HASH:



ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO (2 de 2)
SECRETARÍA
Fecha Firma: 25/09/2020
HASH:



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0011 Fecha: 25/09/2020



Cód. Validación: | Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, número 10/2020, de 9 de septiembre de 2020, sin que sea necesaria su lectura por haberse remitido previamente a los concejales, y sin existir observaciones a la misma.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA dar su aprobación al borrador del acta de la Junta de Gobierno Local número 10/2020, de 9 de septiembre, pasando la misma a ser definitiva.

Expediente 1564/2020. Procedimiento Genérico

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el siniestro provocado por --- en el que se produjeron daños en el equipamiento urbano, concretamente en una farola de la calle Constitución.

Visto el expediente de referencia en el que consta la reclamación del abono de 1.246,54 €, importe de la reparación de los daños producidos, a la Compañía de Seguros VERTI.

Visto que el abono del mismo que corresponde con la factura 1436/2020 de Instalaciones Eléctricas Moraluz, SL, con --- por un importe total de mil doscientos cuarenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.246,54 €), con cargo a la partida de pagos por delegación, por reparación de los daños causados en la C/ Constitución como consecuencia del siniestro referido.

Vista la documentación incluida en el expediente 1564/2020.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar la factura con número de registro 1436/2020 de 10 de septiembre (fra. 81) de Instalaciones Eléctricas Moraluz, SL, por importe de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.246,54 €), con cargo a la partida pagos por delegación.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería.

Expediente 1605/2020. RECLAMACION UBICACION CONTENEDOR

Desfavorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0011 Fecha: 25/09/2020



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Vista la solicitud que presenta --- para la reubicación de un contenedor de RSU sito en C/Camilo Labrador Sáez c/v Gerardo Clemente.

Visto el informe emitido al respecto por la policía local, en el que se concluye que: *"no ve viable lo solicitado, ya que se encuentra en una finca no habitada."*

Vista la documentación incluida en el expediente 1605/2020.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Desestimar la solicitud presentada por ---, en base al informe emitido al respecto por los servicios municipales de policía local.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

Expediente 1772/2020. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Vista la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, modelo 990, emitida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por importe de cien euros (100 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 1772/2020, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el pago de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, por importe de **cien euros (100 €)**.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 1803/2020. Derechos y Deberes Retributivos

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto correspondiente a la turnicidad del personal de la Residencia de Mayores realizada durante el mes de Agosto de 2020, cuyo importe asciende a la cantidad de **mil cuatrocientos treinta y cinco euros con sesenta y cuatro céntimos (1.435,64 €)**.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1803/2020, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el gasto de **mil cuatrocientos treinta y cinco euros**

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0011 Fecha: 25/09/2020



Cód. Validación | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

con sesenta y cuatro céntimos (1.435,64 €), correspondiente a la turnicidad realizada en la Residencia de Mayores durante el mes de agosto de 2020.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 1700/2018. Liquidación Tributaria.

Desfavorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto las solicitudes presentadas por la empresa --- con número de registro de entrada en este Ayuntamiento 2020-E-RE- 411 y 2020-E-RE-431, mediante las cuales solicita, en síntesis, que le sea condonada el pago de la tasa por Ocupación de la vía pública del ejercicio 2020, cuyo importe asciende a 1.150

€.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Vista la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de las vías públicas y terrenos de uso público local del Ayuntamiento de Moral de Calatrava,

Examinada la documentación incluida en el expediente 1700/2018, la JUNTA DE

GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Desestimar las solicitudes presentadas por la empresa ---, en base a la dispuesto en la ordenanza fiscal vigente reguladora de la Tasa por Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de las vías públicas y terrenos de uso público local del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, debiendo proceder al pago de la liquidación de la tasa de utilización ocupación vía pública con contenedores de ropa, emitida por este Ayuntamiento, en el lugar y plazos señalados en la misma.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 1807/2020. Derechos y Deberes Retributivos

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto correspondiente a los servicios extraordinarios de diverso personal laboral de la residencia de mayores (261,41) y personal funcionario de oficinas generales (733,65 €), cuyo importe asciende a la cantidad de **novecientos noventa y cinco euros con seis céntimos (995,06 €)**.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1807/2020, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0011 Fecha: 25/09/2020



Cód. Validación: | Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el gasto de novecientos noventa y cinco euros con seis céntimos (995,06 €), correspondiente a los servicios extraordinarios de diverso personal laboral de la residencia de mayores y personal funcionario de las oficinas generales.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 1667/2020. Derechos y Deberes Retributivos

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto correspondiente a la asistencia a comisiones informativas por diversos empleado públicos, cuyo importe asciende a la cantidad de **ciento setenta y cinco euros (175 €)**.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1667/2020, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el gasto de **ciento setenta y cinco euros (175 €)**, correspondiente a la asistencia a comisiones informativas por diversos empleados públicos.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal

Otros asuntos varios y sobrevenidos.

Expediente 1829/2020. Prestaciones Económicas de Servicios Sociales

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de --- , con NIF --- y domiciliada en la ---, en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente al pago del recibo de Préstamo Hipotecario correspondiente al mes de octubre.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1829/2020, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0011 Fecha: 25/09/2020



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social por importe de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (355 €)** para el pago del recibo de Préstamo Hipotecario correspondiente al mes de octubre, importe que se facilitará a la beneficiaria quien justificará en el plazo de un mes a partir de su concesión, el pago de hipoteca por importe de la ayuda solicitada.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Sociales, a Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo al interesado, con indicación de los recursos procedentes en derecho

Expediente 1828/2020. Prestaciones Económicas de Servicios Sociales

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con ---, domiciliado en la ---, en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente al pago de una factura de materiales de construcción.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1828/2020, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social por importe de **CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450 €)** para el pago de una factura de materiales de construcción, importe que se facilitará al beneficiario directamente, quienes facilitarán justificante de los recibos abonados.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Sociales, a Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo al interesado, con indicación de los recursos procedentes en derecho

Expediente 1833/2020. Prestaciones Económicas de Servicios Sociales

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con número de pasaporte --- domiciliada en la ---, en el que solicita una ayuda de emergencia para productos básicos.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1833/2020, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social en especie por importe

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0011 Fecha: 25/09/2020



Cód. Validación: Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

de TREINTA EUROS (30 €) para productos básicos, importe que se facilitará a los servicios sociales quienes se responsabilizarán de la adquisición y pago de estos productos.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Sociales, a Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo al interesado, con indicación de los recursos procedentes en derecho

Expediente 1835/2020. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto que contiene la factura 004 de 15-09-2020 con número de registro contable 1446/2020 de la misma fecha, del tercero --- correspondiente al curso de formación Programa de Prevención y Sensibilización sobre violencia y acoso entre jóvenes y adolescentes en el contexto escolar durante agosto y septiembre de 2020 cuyo importe asciende a la cantidad de **mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (1.644,42 €)**.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1835/2020, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el pago de la factura 004 de 15-09-2020 con número de registro contable 1446/2020 de la misma fecha, emitida por --- correspondiente al curso de formación Programa de Prevención y Sensibilización sobre violencia y acoso entre jóvenes y adolescentes en el contexto escolar durante agosto y septiembre de 2020, por importe de **mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (1.644,42 €)**.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 1719/2020. Procedimiento Genérico

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto que contiene la factura nº 13 de 02 de septiembre de 2020 con número de registro contable F1449/2020 de 09-09-2020 del tercero --- cuyo importe asciende a la cantidad total de **mil setecientos veintiun euros con noventa y cuatro céntimos (1.721,94 €)**.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1719/2020, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el pago de la factura nº 13 de 02 de septiembre de 2020 con

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0011 Fecha: 25/09/2020



Cód. Validación: | Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

número de registro contable F1449/2020 de 09-09-2020, emitida por ---, cuyo importe asciende a la cantidad total de **mil setecientos veintiun euros con noventa y cuatro céntimos (1.721,94 €)**.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0011 Fecha: 25/09/2020



Cód. Validación: 6 | Verificación: <https://moralbecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8